es Imposible Aquepuedan pagar debolbiendo dichas ex
gozes, Aque Sinembargo denohauerido tan estenll, elaño
proxima pasado porhauer habido alguna Cosecha Seron
Aquio poddichos Labradores facultora Sus Alcaldes para
Quno Seobrase, Ni Sehiziese Ene presente pagando Solo
Unas Crozes, en Birtud dedecretto de su Magestad Señores
de su Real Zuprem Consesa decastilla, Aorloque para
Rdiminuir delasdespaziones Zgexidiziis, quees Indispen
Sables Seno oxeruen Siempre Luestenga efecto Aque
Se Agan Diligencias Sentiziales para la Cobranza, no
hallamos en Sosteximiento dezecuttar Alcanzes Apremio
zion alls.a para que Como tan Diligente Selozo
Sospobres, Aque la Constta Sasuma Estencilidad Y
Lubrantto destepueblo, Antecorrija Se aquettidad
practicando Las diligencias Corresponsientes para que
Se consiga Sacsera hasta Otto año Quenosera dificultoso
Poder asimismo Constante degue Su Mag.d quedios
Guarde Zn.tos Reales dezcaer decuenta que ha
bida Cuesta Rynd Vendo desu ardiente Caridad
Piedad de Pobres Zuscorres Los Labradores del
Concresidos porziones dettipo Zsenada para que pue
dan Sembrar Zsera Aumentado todo lo qual pon
nemos en La alta Consideracion del Sr.d aquien Con
Amismo Rndmos Suplicamos Se digne desdeluego
dar Las prontas providencias para que Seamos Rele
vados dettantas molestias Como esperimentamos, Se
Siguan dichas Diligencias para la cobranza, Dan
dando Luee Adichs dezonitorio Seasterga de
excettar Aguna, Zdelos proze dimientos Justos